



SELL COVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y DOS.

Yo de medio año que cumpla pascua de Navidad
de pasado de mill seiscientos y setenta y uno a
Ciento e syete forme de contador la qual se despache
sobre el Jurado Pedro villanueva depositario
de los fechos de propio =

De se librara a Joan de yoria de mayordeajun
Camineros de docientos e sesenta e once e se
libran por el de el pago sellado del
Libro capitular que queda en el de
año pasado de mill seiscientos y setenta y uno a
Ciento e syete forme de contador la qual se despache
sobre el Jurado Pedro villanueva de
depositario de propio =

De se librara a Joan de yoria de mayordeajun
Camineros de cien e mill e seiscientos e once e se
libran por el de el pago sellado para los autos
e pleitos de la ciudad e por los de otras de los de
año que es pasado de mill seiscientos y setenta y uno
a Ciento e syete forme de contador la qual se despache
sobre el Jurado Pedro villanueva
de depositario de propio =

De se librara a Joan Garcia Hurtado de ma
yordeajun de seiscientos e noventa e tres e se
libran por los mismos que se se de de
de medio año que cumpla
pascua de Navidad de pasado de mill seiscientos
y setenta y uno a Ciento e syete forme de
contador la qual se despache sobre el Jurado
Pedro villanueva depositario de propio de los